

EDICTO

Por el que se hace público para general conocimiento el Decreto de Alcaldía nº. 2054/ 2026, inscrito el 27 de mayo de 2026.

“I. Visto el expediente que se instruye para la provisión de las plazas incluidas en el proceso de estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en el que constan:

- Las Bases Comunes aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº. 2022/3304 inscrito el 19 de diciembre de 2022 (publicadas en el Boletín oficial de la Provincia de Jaén (BOP) nº 248 de 28 de diciembre de 2022).
- Rectificación de las Bases Comunes por Decreto de la Alcaldía nº 458/2023 (publicadas en el BOP nº 46 de 9 de marzo de 2023).
- Modificación de las Bases Comunes por Decreto de la Alcaldía 2312/2024 inscrito el 31 de julio de 2024 (publicadas en el BOP nº. 154 de 7 de agosto de 2024.)
- Las Bases Específicas por las que se regirán los procesos selectivos para el acceso a plazas correspondientes a la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el sistema de concurso de méritos (DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) o concurso-oposición (Art. 2 Ley 20/2021 de 28 de diciembre) aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº. 1369/2025, inscrito el 8 de mayo de 2025 (publicadas en el BOP 91 de 15 de mayo de 2025), con reseña de las mismas publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 193, de fecha 7 de octubre de 2025 y publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 250, de fecha 17 de octubre de 2025.

II. Visto el Decreto de Alcaldía nº. 193/ 2026, inscrito el 21 de enero de 2026, por el que se aprueban, entre otros, las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de las siguientes plazas de personal laboral fijo discontinuo de la OEP 2022 para la Estabilización Empleo Temporal, 1 plaza de profesor/a de danza, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio perteneciente al Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre; 7 plazas de profesor/a de música, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, perteneciente al Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre; y 1 plaza de profesor/a de teatro, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, perteneciente al Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 25 de 6 de febrero de 2026.

III.- Habiéndose comprobado que ha concluido el plazo de presentación de subsanaciones sin que se hayan presentado.

IV.- Visto el informe emitido por el Jefe de Personal y Recursos Humanos de fecha 27 de mayo de 2026.

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de las siguientes plazas para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público que a continuación se detalla:

PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO. OEP 2022 Estabilización Empleo Temporal

1 PLAZA DE PROFESOR/A DE DANZA, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO MEDIO PERTENECIENTE AL SUBGRUPO A2, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE.

Solicitudes Admitidas

D.N.I	Apellidos y Nombre
***8592**	Gómez Rodríguez, María Jesús
***0210**	Martínez Rey Jiménez, Luisa María
***0072**	Pacheco Martínez, Ana María
***3707**	Pérez Rodríguez Jonathan Mathias

Solicitudes Excluidas

Ninguna.

7 PLAZAS DE PROFESOR/A DE MÚSICA, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO MEDIO, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO A2, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE.

1 Plaza de Profesor de Música en la especialidad de Flauta Travesera

Solicitudes admitidas

***0468**	Valero Ramírez, María José
***1062**	Díaz Victoria, Guadalupe
***6626**	Guerrero Molina, Virginia
***2954**	Muros García, María
***9677**	Vera Trillo, Carmen

Solicitudes Excluidas

Ninguna.

1 plaza de Profesor de Música en la especialidad de Guitarra Clásica

Solicitudes admitidas

***2117**	Moreno Úbeda, Cecilia
***4445**	Izaguirre Tébar, Gonzalo
***2009**	Aznar López, Iván

Solicitudes Excluidas

Ninguna.

1 plaza de Profesor de Música en la especialidad de Guitarra Flamenca

Solicitudes Admitidas

***9694**	Moral Reyes, Miguel Angel
-----------	---------------------------

Solicitudes Excluidas

Ninguna.

1 plaza de Profesor de Música en la especialidad de Música y Movimiento (cualquier especialidad instrumental, de interpretación o de pedagogía musical)

Solicitudes Admitidas

***9807**	García Godoy, Francisca Inmaculada
-----------	------------------------------------

Solicitudes Excluidas

Ninguna.

1 plaza de Profesor de Música en la especialidad de Piano

Solicitudes Admitidas

***0524**	Fernández Castillo, Marta
***7802**	García Martínez, Francisco Javier
***2219**	Morales Rodríguez, Marino
***5551**	Tobaruela Martin, María Del Mar
***5050**	Tobaruela Martin, Israel Carlos

Solicitudes Excluidas

D.N.I	Apellidos y Nombre
***2671**	Cerceda García, María Victoria

1 plaza de Profesor de Música en la especialidad de Trompeta

Solicitudes Admitidas

***4998**	Díaz Herrera, Antonio Jesús
-----------	-----------------------------

***1275**	Villar Ramiro, Sinesio
***3879**	Varela Fernández Raimundo

Solicitudes Excluidas

D.N.I	Apellidos y Nombre
***0731**	Serna Ruiz, José María
***8723**	Agudo Moreno Manuel

1 plaza de Profesor de Música en la especialidad de Violín

Solicitudes admitidas

***4116**	Medina Jaén, Alejandro Eduardo
2118**	Martinez Moreno, Abel
***5472**	Fornell Higuera, Lucia
***5534**	Torres Román, Daniel Jesús

Solicitudes Excluidas

Ninguna.

1 PLAZA DE PROFESOR/A DE TEATRO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO MEDIO, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO A2, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE.

Solicitudes Admitidas

D.N.I	Apellidos y Nombre
***7836**	Villar Caño, Natividad

Solicitudes Excluidas

Ninguna.

SEGUNDO.- En cumplimiento de la Base 8, de las Bases Comunes por las que se regirán los procesos que convoque el Ayuntamiento de Úbeda para el acceso de personal funcionario y/o laboral en ejecución de la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal, derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, designar como miembros de los Tribunales de Selección a los siguientes componentes:

Presidente:

Titular: Leandro Alberto Herrero Álvarez

Suplente: Ramón Miguel Cruz Martínez

Vocales:

Titulares:

María Dolores Mora Sánchez (1)

Nuria Adán Martínez (2)

Isabel María Bueno Jurado (3)

Francisco Muro Sánchez (4)

Juan Francisco Ramírez Castillo (5)

Suplentes:

Francisco José Ramiro Rivas (1)

Inmaculada Valero Gómez (2)

Manuel Soto López (3)

César Cuadros Moreno (4)

Isabel María Sierra Real (5)

Secretario:

Titular: Gloria Giménez Jordán



SERVICIO DE PERSONAL Y RRHH

Suplente: María del Carmen Latorre Tejada.

TERCERO.- Convocar, para su constitución, al Tribunal de Selección en la Sala de Reuniones del Palacio Marqués de Contadero, sito en la Calle Baja del Marqués, 4, del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, al objeto de constituirse los mismos y dar comienzo a los procesos selectivos, para el día 8 de junio a las 09,00 horas.

CUARTO.- Publicar con carácter urgente un extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén así como el texto íntegro de la misma en el tablón de anuncios municipal (<https://sede.ubeda.es/eAdmin/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1>) y en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.ayuntamientodeubeda.com/>).”

Documento fechado y firmado digitalmente.